



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

11 de agosto de 2022

MINGA HUMANITARIA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD

1. Al Gobierno Nacional le solicitamos una visita de verificación urgente por parte de las entidades competentes para la declaratoria de la Crisis Humanitaria que se vive en el territorio Awá. Así como realizar la atención humanitaria que se requiere para cubrir las necesidades básicas como agua potable, alimentación y vivienda.
2. Al Senado de la República le solicitamos la realización de una Audiencia Pública en el territorio Awá, presidida por la Comisión de Paz del Senado.
3. A la vicepresidenta Francia Márquez le solicitamos se realice una mesa de seguimiento del Auto 620 de 2017, para avanzar con las órdenes emitidas por la Corte Constitucional.
4. A las diferentes instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y municipales, les solicitamos que se cumplan los compromisos acordados en las diferentes mingas que se han realizado en 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.
5. A la Defensoría del Pueblo le solicitamos la actualización y ampliación, desde un enfoque diferencial indígena, de la Alerta Temprana 045 de 2019.
6. Al Ministerio del Interior exigimos reactivar la Mesa de Concertación para el Pueblo Awá - MCAWA, establecida bajo el Decreto 1137 de 2010.
7. A las entidades gubernamentales competentes generar entornos educativos protectores y seguros, así como garantizar la infraestructura educativa necesaria para las niñas, niños y jóvenes en todo el territorio Awá UNIPA. Asegurar la infraestructura educativa idónea para el centro educativo del Resguardo Inda Sabaleta IETABIS.
8. A las instituciones del orden nacional, departamental y municipal, exigimos dar cumplimiento a las ordenes judiciales emitidas por el Juez de Restitución de Tierras a favor del resguardos Inda Sabaleta y los demás resguardos con medidas cautelares por restitución de tierras, dadas las condiciones de riesgo para la población de todo el territorio Awá.
9. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH- solicitamos una audiencia de seguimiento de las Medidas cautelares MC6111 de 2011, concedidas en favor del pueblo Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

10. A la comunidad internacional defensora de Derechos Humanos y al Sistema de Naciones Unidas, les solicitamos un acompañamiento permanente en el territorio Awá.

11. A la comunidad internacional solicitamos nos acompañe como garante en los espacios de concertación y diálogo con el Gobierno Nacional, como lo son: los *diálogos regionales vinculantes* para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, la *Mesa de Concertación para el Pueblo Awá - MCAWA*, las Mesas técnicas de seguimiento de las *Mingas* y demás reuniones con instituciones gubernamentales en el marco del cumplimiento a los Autos emitidos por la Corte Constitucional. Esto, para que se atiendan nuestras demandas con un real enfoque diferencial indígena, respondiendo a las necesidades estructurales que requiere nuestro pueblo Awá UNIPA.